



CONVOCATORIA
2023-2024

PREMIO PROMOCIÓN DE LA SALUD

1 Premio - 1.200 €

Fecha límite de presentación: 10.05.2024

www.commalaga.com

PREMIO PROMOCIÓN DE LA SALUD

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga abre una nueva convocatoria del Premio Promoción de la Salud, dirigida a organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de promoción de la salud.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Para poder participar, los centros interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- . Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en www.commalaga.com
- . Memoria en formato pdf con los siguientes apartados: ¿Quiénes son?. Estructura de la organización, ¿Qué hacen?. Catalogo de actividades, ¿Qué trayectoria tienen?, resultados del último año.
- . Otra documentación complementaria que deseen aportar. Podrá incluirse un máximo de dos ficheros adicionales, entre los que se podrán aportar: documentos en pdf, videos o piezas de audio, imágenes, así como enlaces desde los que se pueda acceder a la documentación complementaria.

2. Entrega de la documentación:

- . Toda la documentación se puede entregar:
 - a) A través de la ventanilla electrónica
 - b) Por e-mail a secretaria@commalaga.comPor correo certificado a la secretaría del Colegio de Médicos (C/Curtidores, 1, 29006, Málaga)

El plazo para presentar la documentación finalizará el día 10 de mayo de 2024.

3. Finalidad:

- . La presente promoción tiene como finalidad el conceder 1 premio de 1200 € y diploma entre todas las solicitudes recibidas.

4. Requisitos:

- . Las organizaciones sin ánimo de lucro deben desarrollar actividades dentro de la promoción de la salud.
- . Se considerarán validas todas aquellas solicitudes de participación que hubieran sido cumplimentadas, en tiempo y forma, en todos los campos obligatorios de forma veraz. Sólo será admitido un formulario por participante.
- . Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases no tendrán derecho a premio alguno.

5. Resolución:

- .Una vez finalizado el período de participación en la promoción, se llevará a cabo la valoración por el jurado designado para ello. El jurado estará formado por el Presidente y por 4 vocales.
- . El Premio está dotado de 1.200 € y diploma , que el Colegio otorgará a la organización ganadora.
- . El premio podrá ser declarado desierto.

6. La decisión del jurado será inapelable. La decisión del jurado sobre la concesión del premio no se podrá recurrir

7. Aceptación de las bases

Por el mero hecho de presentarse, todos los candidatos aceptan las bases de la convocatoria, así como el derecho del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga a reproducir y utilizar su nombre, e imagen en cualquier actividad promocional relacionada con la difusión de esta convocatoria.